

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para establecer la estructura de los estudios de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se han tomado en consideración todos los aspectos analizados en puntos anteriores de la presente memoria, así como las pautas establecidas en el Libro Blanco, los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades y la normativa propia de la Universidad de Cádiz.

El plan de estudios se ha estructurado en 4 cursos académicos, con una carga lectiva de 60 créditos ECTS por curso, repartidos en 30 créditos por semestre, lo que supone una carga total de 240 créditos. Estos créditos se han distribuido teniendo en cuenta el tipo de materia según se muestra en la tabla siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA	
Créditos totales:	240
Número de créditos de Formación Básica:	60
Número de créditos en Prácticas Externas:	6
Número de créditos Optativos:	30
Número de créditos Obligatorios:	138
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	6

LISTADO DE MENCIONES (SI ES NECESARIO)	
Mención	Créditos Optativos

5.1.2. Descripción y justificación académica del plan de estudios.

La distribución detallada en el epígrafe anterior se corresponde con el siguiente esquema:

Módulos correspondientes al 75% común del acuerdo andaluz:

Módulo de créditos básicos (primer curso)

Materias:

DERECHO (Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales)

HISTORIA (Historia de las relaciones laborales)

SOCIOLOGIA (Sociología, Teoría de las relaciones laborales, técnicas de investigación social)

ECONOMIA

EMPRESA (Administración de empresas)

ESTADÍSTICA

PSICOLOGIA (Psicología del trabajo y de las organizaciones)

Módulos de créditos comunes

Módulo I. Marco normativo de las relaciones laborales y de la seguridad social (segundo, tercer y cuarto curso)

Materias:

Derecho del Trabajo
Derecho de la Seguridad Social
Derecho colectivo del trabajo
Tutela de los derechos laborales

Módulo II. Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos (segundo, tercer y cuarto curso).

Materias:

Organización del trabajo
Dirección y gestión de recursos humanos
Dirección estratégica de recursos humanos
Auditoría de recursos humanos

Módulo III. Sociología del trabajo y de las organizaciones (segundo curso)

Materia:

Sociología del trabajo y del empleo

Módulo IV. Gestión del conflicto (segundo curso)

Materia:

Gestión del conflicto

Módulo V. Economía del trabajo (segundo curso)

Materia:

Economía del trabajo

Módulo VI. Sistemas de relaciones laborales (segundo curso)

Materia:

Sistemas de relaciones laborales

Módulo VII. Políticas sociolaborales (tercer curso)

Materias:

Políticas sociolaborales
Derecho del empleo

Módulo VIII. Salud Laboral y prevención de riesgos laborales (tercer curso)

Materias:

Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales
Salud laboral. Técnicas de prevención de riesgos laborales.

Módulo XIII. Prácticas (cuarto curso)

Módulo XIV. Trabajo Fin de Grado (cuarto curso)

Todas las materias contenidas en los módulos descritos tienen carácter obligatorio, al formar parte del acuerdo a nivel andaluz sobre el 75% del contenido del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Los 60 créditos correspondientes a materias de formación básica se vinculan, respecto del catálogo contemplado en el RD 1393/2007 a Sociología, Psicología, Historia, Derecho, Empresa, Economía y Estadística.

Módulos propios de la Universidad de Cádiz

Módulo IX. Módulo de formación complementaria (segundo y tercer curso)

Materias:

Derecho mercantil

Derecho tributario aplicado

Dirección estratégica de la empresa

Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable

Módulo X: Marco jurídico específico (cuarto curso)

Materias:

Derechos fundamentales en las relaciones de trabajo (optativa)

Derecho penal del trabajo (optativa)

Régimen jurídico del empleo público (optativa)

Derecho de sociedades (optativa)

Sistemas de negociación colectiva (optativa)

Módulo XI. Marco social y económico específico (cuarto curso)

Materias:

Igualdad y género (optativa)

Estructuras sociales básicas (optativa)

Economía social y desarrollo local (optativa)

Dirección de la empresa familiar (optativa). Esta asignatura, en función de las características de la Cátedra de empresa familiar, responsable de la misma, y de la menor demanda de alumnos de esa sede, no se ofertará en el Campus Bahía de Algeciras.

Módulo XII. Herramientas para el desempeño profesional (cuarto curso)

Materias:

Inglés para las relaciones laborales (optativa)

Informática aplicada a las relaciones laborales (optativa)

Habilidades y destrezas para el desempeño profesional (optativa)

Análisis sociológico de la información laboral (optativa)

Los módulos que hemos denominado “propios” de la Universidad de Cádiz tienen en un caso carácter obligatorio y en otros un carácter optativo. Esto significa que las asignaturas obligatorias que se proponen en el Plan de Estudios van más allá de las que se plantean como generales en el sistema universitario andaluz en el acuerdo del 75% de contenidos comunes. No obstante, dicha obligatoriedad no es gratuita ni está desvinculada de dicho acuerdo, sino que se justifica, bien por tratarse de materias que se incluyen en el acuerdo andaluz pero que necesitan de un mayor desarrollo que el que se le pueda dar en los módulos de créditos comunes (caso del Derecho Mercantil o de Dirección estratégica de la empresa), bien porque se trata de una recomendación de la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas, a la que pertenece la Comisión del Título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (caso del Derecho Tributario aplicado o del Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable).

Por otra parte, las materias optativas que se han incluido en los módulos responden a una necesidad de profundizar en determinados contenidos, así como a la exigencia de inclusión de materias que aporten competencias en relación con la capacidad de desenvolverse en una lengua extranjera, con los conocimientos básicos de las actividades profesionales, con la creación y funcionamiento de una empresa, con la fluidez en el manejo de las herramientas informáticas.

Los módulos propuestos constituyen una propuesta coherente y factible, que garantiza la adquisición de las competencias del título y permite, a su vez, la eventual elaboración de dobles títulos.

El alumno configurará su plan de estudios cursando todas las materias de carácter obligatorio, a las que debe añadir 30 créditos ECTS de optatividad, que podrá cursar de alguna de las siguientes formas:

- Mediante la elección de asignaturas optativas previstas en el Plan de estudios.

- Mediante el reconocimiento por realización de estancias Erasmus, Sócrates o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento no solo de créditos optativos sino también de materias obligatorias cuando se aproximen en sus contenidos a los cursados y superados en la estancia.
- Mediante la realización de prácticas externas, más allá de las que puedan tener carácter obligatorio.
- Mediante la realización de asignaturas, cursos, o talleres orientados a la adquisición de competencias transversales, ofertados por la universidad, y que resulten adecuados a la titulación: Idiomas, Informática, emprendedores, según lo determine el Consejo de Gobierno.
- Mediante la realización de asignaturas y actividades orientadas a la formación integral del estudiante, ofertadas por la universidad, según la relación que se determine y actualice por el Consejo de Gobierno, y elegidas de modo que complementen los propios de la titulación.
- Mediante el reconocimientos de créditos por participación en actividades contempladas en el Art 12.8 del RD 1393/2007 (de acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades), a tenor del cual los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Para poder inscribirse en las prácticas el alumno debe haber superado los 60 créditos de formación básica y 120 de formación obligatoria. Las prácticas deberán realizarse desarrollando las competencias asociadas al título adquiridas a lo largo de los años de estudio.

Para poder inscribirse en el Trabajo Fin de Grado el alumno debe haber superado los 60 créditos de formación básica y 120 de formación obligatoria. El alumno deberá realizar y presentar un trabajo-memoria en el que demuestre haber adquirido las competencias asociadas al título. La tutoría de estos trabajos será llevada a cabo por el profesorado de la Universidad de Cádiz implicado en la impartición del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Se asume el compromiso de impartir los módulos, materias y asignaturas que se recogen en esta Memoria, que se articularán en cada momento mediante las asignaturas que determine el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

La metodología docente tomará como referencia la estructura de grupos inspirada en los modelos de innovación docente propuestos para las universidades andaluzas. De acuerdo con el procedimiento anual de Planificación Docente los grupos de docencia teórica y práctica se ajustarán en función de los recursos disponibles, de las propuestas de los Departamentos, y de los Criterios de Ordenación que se establezcan por el Centro, al que corresponde la aprobación de la Planificación Actual en coordinación con el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica”.

La distribución de las asignaturas en cursos y cuatrimestres refleja la organización de la oferta por parte del centro, pero tiene un carácter orientativo para el alumno, que podrá cursar estos créditos en el momento que estime oportuno y con la distribución que desee, pero siempre sujeto a las limitaciones generales que imponga la Universidad y a las que se contemplen en esta memoria.

La coordinación entre los distintos módulos y, en el seno de éstos, entre las distintas materias, se llevará a cabo por las Comisiones de Coordinación que la Junta de centro designe a estos efectos, con el objeto de evitar vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos y garantizar la organización correcta en todas las actividades de dichos programas.

Las competencias que adquiere el alumnado en los distintos módulos y materias son coherentes con las exigibles para otorgar el título, ya que están desarrolladas en función del perfil del egresado y siguiendo informes previos como el Libro Blanco de la titulación.

Los contenidos que se describen en los módulos guardan relación con las competencias establecidas.

Las actividades formativas guardan relación con las competencias que ha de adquirir el alumnado y son coherentes con la dedicación de éste. De todas formas, dentro de la evaluación anual de la titulación éste será un punto que deberá analizarse con especial atención.

La carga de trabajo para el estudiante en las asignaturas que componen el plan de estudios dependerá de cada módulo y de cada materia y/o asignatura, dentro del marco del acuerdo que en relación con la carga y el reparto docente se ha llevado a cabo en la Universidad de Cádiz. En este acuerdo se asignan, con carácter general, 48 horas de clase (entre teóricas y prácticas, distribuidas según el grado de experimentalidad de cada asignatura), correspondiendo el resto de horas a actividades tales como tutorías colectivas, tutorías individuales, trabajo de campo, trabajo individual del alumno y evaluación.

Sistema de evaluación de competencias:

Para la evaluación de competencias del título, éste dispone de un procedimiento dentro del Sistema de Garantía de Calidad (P04- Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza).

Sistema de calificaciones:

Será el que esté vigente en cada momento en la Universidad de Cádiz.

A tenor de lo expuesto, la planificación docente que se propone es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS							
MÓDULO	CRÉDITOS	MATERIA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	SEMESTRE
BÁSICO	60	ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS	18	Derecho Civil	6	1er.	1º
				Derecho Constitucional	6	1er.	1º

		RELACIONES LABORALES		Derecho Administrativo	6	1er.	2º
		HISTORIA Y TEORÍA DE LAS RRL	12	Historia Social y Económica del mundo contemporáneo	6	1er.	1º
				Teoría de las Relaciones Laborales	6	1er.	2º
		SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	6	Técnicas de Investigación Social	6	1er.	2º
		ECONOMÍA	6	Economía	6	1er.	1º
		EMPRESA	6	Administración de Empresas	6	1er.	2º
		PSICOLOGÍA	6	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6	1er.	2º
		ESTADÍSTICA	6	Estadística	6	1er.	1º
I. MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	42	DERECHO DEL TRABAJO	12	Derecho del Trabajo I	6	2º	1º
				Derecho del Trabajo II	6	2º	2º
		DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	6			2º	4º
		DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12	Derecho de la Seguridad Social I	6	3º	1º
				Derecho de la Seguridad Social II	6	3º	2º
		TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES	12	Tutela de los derechos laborales I	6	4º	1º
				Tutela de los derechos laborales II	6	4º	2º
		II. ORGANIZACI	24	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	6		

ÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6			2º	4º
		DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	6			3º	6º
		AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS	6			4º	7º
III. SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	6	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO	6			2º	3º
IV. GESTIÓN DEL CONFLICTO	6	GESTIÓN DEL CONFLICTO	6			2º	3º
V. ECONOMÍA DEL TRABAJO	6	ECONOMÍA DEL TRABAJO	6			2º	4º
VI. SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES	6	SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES	6			2º	4º
VII. POLÍTICAS SOCIOLABORALES	12	POLÍTICAS SOCIOLABORALES	6			3º	5º
		DERECHO DEL EMPLEO	6			3º	6º
VIII. SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6			3º	5º
		SALUD LABORAL. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6			3º	6º

IX. MÓDULO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	24	DERECHO MERCANTIL	6			2º	3º
		DERECHO TRIBUTARIO APLICADO	6			3º	5º
		DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	6			3º	5º
		ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	6			3º	6º
X. MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO	30	DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS RELACIONES DE TRABAJO	6			4º	7º
		DERECHO PENAL DEL TRABAJO	6			4º	7º
		RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPLEO PÚBLICO	6			4º	7º
		DERECHO DE SOCIEDADES	6			4º	8º
		SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	6			4º	8º
XI. MARCO SOCIAL Y ECONÓMICO ESPECÍFICO	24	IGUALDAD Y GÉNERO	6			4º	8º
		ESTRUCTURAS SOCIALES BÁSICAS	6			4º	7º
		ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	6			4º	8º
		DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR	6			4º	7º
XII. HERRAMIENT	24	INGLÉS PARA LAS RELACIONES	6			4º	7º

AS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL		LABORALES				
		INFORMÁTICA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES	6			4º 8º
		HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL	6			4º 7º
		ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN LABORAL	6			4º 8º
XIII. PRÁCTICAS	6	PRÁCTICAS	6			4º Anual
XIV. TRABAJO FIN DE GRADO	6	TRABAJO FIN DE GRADO	6			4º 8º